MEGAQM | Pyme

MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO

Es un fondo que permite invertir en una cartera diversificada de instrumentos financieros destinados al segmento de empresas argentinas medianos y pymes, priorizando la calidad crediticia de las mismas y su buen gobierno corporativo. Es un fondo cuya política específica de inversión aplica para Compañías de Seguros, SGR y Entidadades

Datos al 29/02/2024

INFORMACIÓN DEL FONDO

Patrimonio:	$ 22.608.924.458,61
Moneda:	Pesos
Inversión Mínima:	$ 1.000,00
Clasificación:	PYME
Horinzonte de inversión:	Largo Plazo
Sociedad Gerente:	MegaQM
Sociedad Depositaria:	Banco Comafi S.A.
Calificación:	A
Plazo de Rescate:	T+2
Fecha de inicio:	10/5/2013

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

	Clase B
1 mes	2,37%
En el año (YTD)	11,81%
12 meses	185,85%
Honorarios	2,25%
Comisión Entrada / Salida	0,00%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

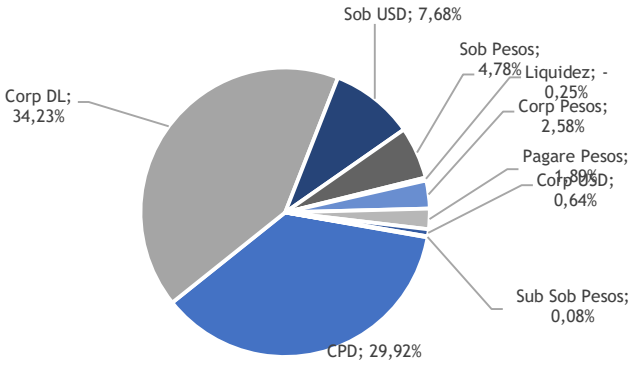

EVOLUCIÓN CUOTAPARTE

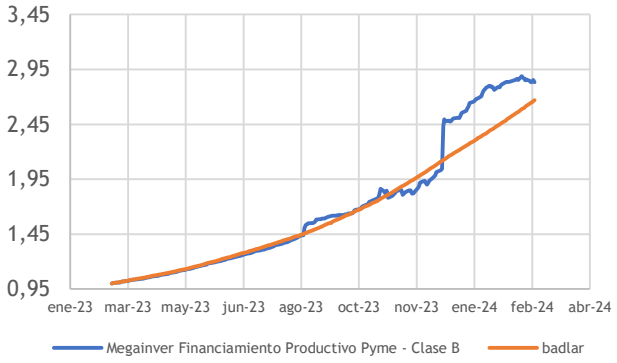

PRINCIPALES TENENCIAS

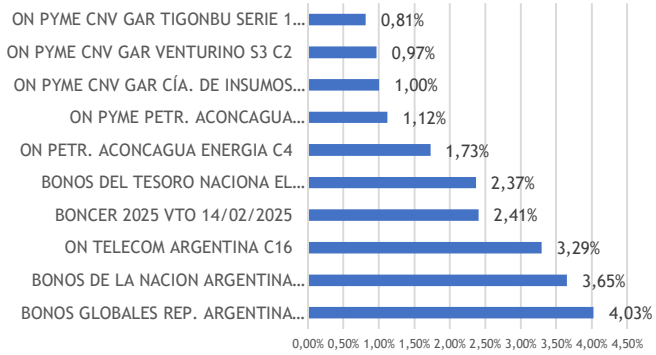

MEGAQM
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Empresas: empresas@megaqm.com.ar
Institucional : institucional@megaqm.com.ar
Individuos : individuos@megaqm.com.ar
ACDI : acdi@megaqm.com.ar
Tel: (+54) 9 11 5032 3004

/company/megaqm /megaqm /MegaQMFCI /MegaQMFCI

Este reporte fue elaborado por MegaQM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información. El mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otros riesgos, incluyendo la posible pérdida de la inversión. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.